



**Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal**

21^{RA} Legislatura Municipal

1^{RA} Sesión Ordinaria

Fecha: 30 de junio de 2023

Presentada por: ADMINISTRACIÓN

Ordenanza Número 16 Serie 2022-2023
(Proyecto de Ordenanza núm. 14 Serie 2022-2023)

PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA A INCLUIR EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE CONFIANZA HASTA CUARENTA (40) PUESTOS DEBIDO A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MUNICIPIO, CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 2.044 DE LA LEY 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO "CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO"; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: El Artículo 2.044 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", establece que: "*[en] los municipios de más de cincuenta mil (50,000) habitantes, el Alcalde establecerá por orden ejecutiva un plan de puestos de confianza que contenga un máximo de treinta y cinco (35) puestos de confianza con que interese funcionar; en los municipios de cincuenta mil (50,000) habitantes o menos, el plan contendrá hasta un máximo de treinta (30) puestos*".

POR CUANTO: Dicho Artículo añade que: "*[c]uando la estructura organizativa, complejidad funcional o tamaño del municipio requiera un número mayor de puestos de confianza, será necesaria la aprobación de una ordenanza autorizando a incluir un número mayor de treinta y cinco (35) o treinta (30) puestos, según lo anteriormente dispuesto, en el plan de confianza del municipio, cuyo número total no podrá exceder en ningún caso de cincuenta (50) puestos*".

POR CUANTO: En el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, correspondiente al año fiscal 2023-2024 se presupuestaron treinta y dos (32) puestos de confianza.


Ordenanza Número 16 Serie 2022-2023

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Aguas Buenas tiene además nueve (9) puestos de confianza vacantes de los cuales cinco (5) no fueron presupuestados.

POR CUANTO: El Municipio se encuentra evaluando su composición administrativa ante la realidad actual que enfrenta el Municipio.

POR CUANTO: Como parte de esa evaluación se está revisando el plan de clasificación de los puestos de carrera y confianza.

POR CUANTO: El municipio de Aguas Buenas es un pueblo que está en crecimiento económico y administrativo por lo cual entendemos que tener mayor capital humano que colabore con las funciones municipales es lo más adecuado.



POR CUANTO: En conformidad con el Artículo 2.044 de la Ley 107, *supra*, entendemos prudente autorizar cuarenta (40) puestos de servicio de confianza, entre los que se incluyen los tres puestos de la Legislatura Municipal, dada a la estructura organizacional del Municipio y la que se encuentra bajo revisión.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se autoriza a la alcaldesa a incluir en el plan de clasificación de puestos de confianza hasta cuarenta (40) puestos, conforme establece el Artículo 2.044 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

SECCIÓN 2DA: Se aneja certificación de puestos ocupados y vacantes en el servicio de confianza sometida por el Departamento de Recursos Humanos, así como la más reciente revisión y actualización de los planes de clasificación y retribución basada en una revisión de las clases de puestos y escales de sueldos.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza será enviada a todas las agencias y dependencias concernientes.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de la aprobación por parte de esta Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

Ordenanza Número 16 Serie 2022-2023

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023.



RAFAEL MEDINA LÓPEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR LA HONORABLE KARINA NIEVES SERRANO, ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023.



KARINA NIEVES SERRANO
ALCALDESA





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Ordenanza Número 16, Serie 2022-2023, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la 1^{ra} Sesión Ordinaria. La misma celebrada el 30 de junio de 2023.

VOTOS AFIRMATIVOS 9 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 2

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Edward Alvarado Rivera
- 3) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 4) Hon. Miguel Resto Mejías
- 5) Hon. Aurea E. Rivera Colón
- 6) Hon. José Otaño Malavé
- 7) Hon. Miguel Valdés Morales
- 8) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 9) Hon. Rubén A. Pérez Hernández
- 10) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 11) Hon. José Rosario Díaz

VOTOS EN CONTRA

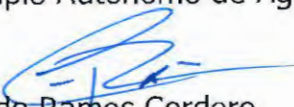
- 1) Hon. Antonio Reyes Montañez
- 2) Hon. Roberto Velázquez Nieves

AUSENTES Y EXCUSADOS

- 1) Hon. Sonia Luque Vázquez

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 30 de junio de 2023.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
legislatura municipal





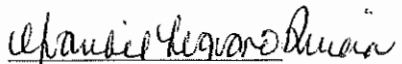
Puestos Ocupados y Vacantes en la Rama de Confianza

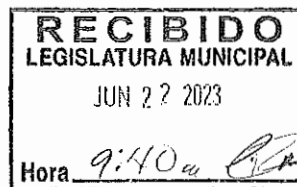
CANTIDAD	PUESTOS OCUPADOS
1	Vicealcaldesa
11	Ayudante Especial
1	Secretario de la Legislatura
1	Sargento de Armas
1	Auxiliar Administrativo
1	Directora Auditoría Interna
1	Director de Finanzas
1	Director Recreación y Deportes
1	Directora Ayuda al Ciudadano
1	Directora de Educación
1	Directora Recursos Humanos
1	Director Sistemas de Información
1	Director de Programas Federales
1	Directora Vivienda Municipal
1	Directora de Turismo y Cultura
1	Directora Secretaria Municipal
1	Secretaría Ejecutiva Confidencial
1	Director (a) de Traspotación, Obras Públicas y Áreas Verdes
28	

CANTIDAD	PUESTOS VACANTES
1	Conductor de Automóvil Confidencial
1	Director (a) de Asuntos Legales
1	Director (a) de Desarrollo Económico
1	Director (a) de Manejo de Emergencias y Desastres Naturales
1	Director (a) de Permisos
1	Director (a) de Planificación y Ordenamiento Territorial
1	Director (a) de Saneamiento y Protección Ambiental
1	Director (a) Seguridad Pública
1	Director de Servicios de Edad Avanzada
9	

Yo Maribel Legrand Rivera, Directora de Recursos Humanos certifico, que estos son los puestos ocupados y vacantes efectivo al 1 de julio de 2023.

Y para que así conste, firmo la presente certificación hoy, 22 de junio de 2023 en Aguas Buenas, Puerto Rico.


Maribel Legrand Rivera
Directora
Departamento de Recursos Humanos





**REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN
Y RETRIBUCIÓN BASADA EN UNA REVISIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS
Y ESCALAS DE SUELDOS**

**-SERVICIO DE CONFIANZA-
RAMA EJECUTIVA
AÑO FISCAL 2022-2023**

XII. Duodécima asignación de las clases de puestos comprendidas en el Plan de clasificación adoptado para el Municipio de Autónomo de Aguas Buenas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.042 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, por la presente asignamos las clases de puestos que forman parte del Plan de Clasificación y Retribución adoptado para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio de Aguas Buenas a las escalas de retribución, para entrar en vigor a partir del 28 de febrero de 2023.

Número de Codificación	Título de la Clase	Número de Escala	Tipo Mínimo	Escala Extendida Tipo sobre el Máximo
21112-E	Ayudante Especial	3	\$1,379.00	\$2,383.00
12110	Conductor (a) de Automóvil Confidencial	1	\$1,250.00	\$2,160.00
31410	Director (a) de Auditoría Interna	9	\$1,992.00	\$3,442.00
31310-E	Director (a) de Asuntos Legales	12	\$2,651.00	\$4,579.00
32410-E	Director (a) de Ayuda al Ciudadano	7	\$1,740.00	\$3,006.00
32411	Director (a) de Desarrollo Económico	8	\$1,862.00	\$3,217.00
32414-E	Director (a) de Desarrollo de Turismo y Cultura	6	\$1,626.00	\$2,808.00
32415-E	Director (a) de Educación	4	\$1,448.00	\$2,501.00
31110	Director (a) de Finanzas y Presupuesto Director (a) de Manejo de Emergencias y	10	\$2,191.00	\$3,784.00

2 | REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS
 PLANES DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN
 10 de febrero de 2023

Número de Codificación	Título de la Clase	Número de Escala	Tipo Mínimo	Escala Extendida Tipo sobre el Máximo
32110	Desastres Naturales	4	\$1,448.00	\$2,501.00
32412	Director (a) de Permisos	9	\$1,992.00	\$3,442.00
32413	Director (a) Planificación y Ordenamiento Territorial	9	\$1,992.00	\$3,442.00
32418	Director (a) de Programas Federales	9	\$1,992.00	\$3,442.00
32310	Director (a) Recreación y Deportes	4	\$1,448.00	\$2,501.00
31210	Director (a) de Recursos Humanos	10	\$2,191.00	\$3,784.00
32211	Director (a) de Saneamiento y Protección Ambiental	6	\$1,626.00	\$2,808.00
31311	Director (a) Secretaria (o) Municipal	11	\$2,410.00	\$4,164.00
32111	Director (a) de Seguridad Pública	10	\$2,191.00	\$3,784.00
32416-E	Director (a) de Servicios de Personas de Edad Avanzada	4	\$1,448.00	\$2,501.00
21113	Director (a) de Sistemas de Información	5	\$1,520.00	\$2,626.00
32210	Director (a) de Transportación, Obras Públicas y Áreas Verdes	6	\$1,626.00	\$2,808.00
32419	Director (a) de Vivienda Municipal	9	\$1,992.00	\$3,442.00
11110	Secretaria (o) Ejecutiva Confidencial	2	\$1,313.00	\$2,268.00
21114	Vice Alcalde (sa)	12	\$2,651.00	\$4,579.00